

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16230 BARCELONA

EDICTO

M^a José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 722/2020 Sección: 7

NIG: 0801947120198027216

Fecha del auto de declaración. 11 de marzo de 2020.

Clase de concurso. Voluntario ordinario.

Entidad concursada. EXPERTUS SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L., con CIF B20608725.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

LEXAUDIT CONCURSAL, S.L.P., quien designa a JOSEP MAYMI COLOMINAS, con DNI 38.800.419V.

Dirección postal: Calle Provença 280, 3º 2ª. 08008 (Barcelona).

Dirección electrónica: expertusserviciosinformaticos@lexaudit.com

Régimen de las facultades del concursado. INTERVENIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 13 de mayo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a José Hompanera González.

ID: A200021585-1